

## Violencia doméstica: sexo y género en las teorías psicosociales sobre la violencia. Hacia otras propuestas de comprensión e intervención

### *Domestic violence: sex and gender in psychosocial theories about violence. New approach to it comprehension and intervention*

**Teresa CABRUJA UBACH\***

Fecha de recepción: 30-07-2004

Fecha de Aceptación: 14-09-2004

#### **RESUMEN**

*En el artículo se presenta la violencia doméstica como violencia política de género masculino. Se señalan el individualismo, la naturalización y el sexismo en el tratamiento de la violencia y la agresión así como de la identidad, por parte de la psicología tradicional, como factores que dificultan las intervenciones en la violencia doméstica. Los prejuicios, valores y estrategias de la sociedad patriarcal continúan influyendo en ellas. Desde la psicología crítica feminista se propone:*

- a) una comprensión de la subjetividad, la diferencia sexo-género y la violencia como construcciones sociales;*
- b) intervenciones menos autoritarias y que no participen en la reproducción del orden social;*
- c) la incorporación de las resistencias desarrolladas, y*
- d) un análisis basado en las relaciones de poder y las prácticas discursivas.*

#### **PALABRAS CLAVE**

*Violencia doméstica, Feminismo, Sistema sexo-género, Relaciones de poder, Subjetividad, Psicología crítica, Discurso.*

#### **ABSTRACT**

*In this article, domestic violence is shown as a politic violence of male gender. Individualism, naturalization, sexism in the treatment of violence and aggression by traditional psy-*

\* Universitat de Girona. Departament de Psicologia. Faculta de Psicologia i Educació..

chology is signaled as making difficult interventions in domestic violence. Prejudice, values and strategy in patriarchal society still have influence on it. From critical feminist psychology, the following proposition are made:

- a) comprehension of subjectivity, gender difference and violence as social construction;
- b) less authoritative interventionism and that do not participate in social order reproduction;
- c) incorporation of developed resistances;
- d) an analysis based on power relationship and discourse practices.

### KEY WORDS

*Domestic violence, Feminism, Sex-gender system, Power relations, Subjectivity, Critical psychology, Discourse.*

La dibujante Pat Carra<sup>1</sup> tiene un dibujo en el cual podemos ver a un hombre y una mujer hablando. El hombre dice: "La violencia se acaba sólo con la violencia" y la mujer responde: "Entonces ¿cuándo se acaba?". En otro de sus dibujos, el hombre afirma: "Recurrir a la violencia es siempre horrible, pero esta vez era justo e inevitable" y la mujer responde "¿Has masacrado a toda la familia o has escrito un artículo a favor de la guerra?" Y, en un tercero, aparece una mujer haciendo un llamamiento a todas las mujeres, mientras podemos leer en el cartel que sostiene: "No mandéis vuestros ejércitos a salvarnos. Ni siquiera conseguimos salvarnos de los nuestros".

Bien, creo que algunas de las cuestiones más importantes sobre la violencia a las mujeres, la violencia doméstica<sup>2</sup> y la

violencia de género, se encuentran representadas en estos diálogos que, entre texto y dibujo, entrelazan, además, lo público y lo privado con su dimensión política. Vamos a presentar algunas de ellas. En concreto:

- Una comprensión de la violencia doméstica como una extensión de la violencia social, económica y cultural de las relaciones patriarcales. Violencia que procede de un orden social androcéntrico que desarrolla mecanismos para mantener las relaciones de dominación y poder instituidas para la diferencia sexo-género.

- De algunos problemas (reduccionismos, valores, mitos, descontextualizaciones,...) en el estudio de la violencia de la psicología convencional, que provocan efectos como: psicologización, despoliti-

<sup>1</sup> Los he sacado de Carra, Pat (2001) *Bombas de Risa*. Ed. Horas y horas, Madrid.

<sup>2</sup> Término controvertido, pues reproduce la escisión público/privado.

zación, naturalización, patologización, normativización, etc.

- De otros recursos epistemológicos y metodológicos para una comprensión e intervención sobre la violencia más comprometida desde la psicología social crítica feminista, que incluyan los contextos sociohistóricos e ideológicos así como los microcontextos de poder.

- De la incorporación con un status importante de las víctimas de la violencia.

- De la incorporación de otras manifestaciones de violencia sin despolitizar ni neutralizar la denuncia de los efectos, en términos de poder, de la construcción social de la diferencia sexo-género.

- De la comprensión de las subjetividades “generizadas” como construcciones sociales, menos individualizadas, no esencialistas y como *posiciones* para posibilitar transformaciones personales y sociales.

- Del rol de las prácticas discursivas en la construcción social de la violencia.

### **I. Lo político y lo personal nombrando a la violencia doméstica: hablemos de violencia política de género masculino**

Afortunadamente, después de mucho tiempo y dificultades, el problema de la violencia doméstica, como forma de violencia de género y manifestación de violencia contra las mujeres se ha convertido en un tema de necesidad y urgencia social. El largo y constante esfuerzo de los movimientos y asociaciones feministas para visibilizar los crueles y continuos datos ha sido determinante en todo este proceso. En los medios de comunicación, asociaciones, debates políticos, producción cinematográfica y literaria y conversaciones cotidianas, ha pasado a constituir una prioridad. Sin embargo,

una prioridad mucho más controvertida de lo que puede parecer a primera vista, si tenemos en cuenta la dureza y persistencia de sus manifestaciones y los problemas que se deben afrontar con los distintos recursos disponibles para su comprensión e intervención.

Uno de los principales problemas lo constituye la concepción de violencia predominante, sostenida tanto por parte de los medios de comunicación como por el mismo conocimiento científico que retransmiten y consolidan ideas de animalidad, instintivismo o defensa, que poco ayudan en la comprensión de todo el fenómeno. Se construyen unas relaciones lógico-causales, excesivamente individualizadas, basadas en psicologismos, mitos y sesgos, que simplifican el fenómeno de la violencia doméstica, trasladándola del orden de lo político al orden de lo personal, es decir, al orden de lo psicológico. Estos “desplazamientos estratégicos” consiguen varias funciones importantes: la de naturalizar los fenómenos de violencia y, la de desresponsabilizar al sistema o estructura social de su participación en ella. Se entiende que la “naturalización” la constituyen:

“las explicaciones que tienden a identificar el orden social, o un estado de cosas con el orden natural, que ha sido un método de legitimación social utilizado en todas las épocas. La naturalización de los sexos –en las atribuciones estereotipadas de género- ha proporcionado legitimación a la desigualdad que se construyó sobre su diferencia así como la naturalización de la violencia ha justificado y sustentado el uso persistente e institucional del recurso a la fuerza” (Margallón, 1998, pág. 100).

De tal forma que, justamente, la psicología juega un rol determinante con las tesis y con los modelos de ser humano que subyacen a sus intervenciones que funcionan, en tanto que producidos desde

el conocimiento científico, con carácter de "verdad" (Rose, 1985), que se insieren en lo social y configuran las redes de significación de estos problemas. Creo que las consecuencias son muy importantes, puesto que actúan a un doble nivel: el de los mismos profesionales que participan en los distintos niveles de estos procesos y en la producción de ideas sobre los seres humanos y sus relaciones, que marcan patrones de comprensión y explicación en términos de "inevitables" causas ya sean de origen biológico, instintivo o aprendido, de difícil intervención. Estos desplazamientos y las subsecuentes desocializaciones tanto de la violencia como de las "identidades", dificultan transformar el actual estado de cosas.

Además, existen otras violencias no nombradas que se traducen en unas violencias excesivamente focalizadas. Por ejemplo, ahora se puede nombrar una parte de esta violencia, la agresión y maltrato en las relaciones de pareja, pero no tanto lo que la hace posible. Combatirlas, requiere no caer en un reduccionismo individualizador y buscar otras explicaciones más complejas, puesto que atacar los fundamentos, las raíces de las violencias, pocas veces se concluye con atacar a algún@s de sus realizadores sino en operar transformaciones de carácter más estructural.

Partiremos de reconocer la necesidad de una visibilización y una toma de conciencia social, tal como citaban Bosch y Ferrer (2000), en un monográfico dedicado por esta misma revista a la Violencia de Género, en un artículo cuyo título resumía muy bien uno de los aspectos básicos que debemos tomar como punto de partida para cualquier intervención: "La violencia de género: De cuestión privada a problema social". Estas autoras planteaban la necesidad de analizar sus causas y desarrollar actuaciones a partir de introducir la relación entre violencia doméstica y la violencia contra las muje-

res en una sociedad patriarcal, así como del papel que la "privacidad" y la "normatividad" han jugado en el silenciamiento o el reconocimiento como violencia.

A este significativo título, sólo añadiría, por una parte, un "apellido" a la violencia de género, ¿qué género? Pues el MASCULINO, y un camino (o mejor un cruce) de lo privado a lo social: el POLÍTICO; en el sentido de las relaciones de dominación y poder que configuran nuestra sociedad y que abarcan las relaciones personales, institucionales y sociales. Sin intención de cerrar, sino más bien continuar, con el indispensable debate sobre qué término es más apropiado elegir, ya que conviene contemplar los distintos niveles y relaciones que se producen, encuentran y potencian en las situaciones de violencia doméstica. También esta última denominación ha sido objeto de hasta qué punto es adecuada o no (Mullender, 1996).

Uno de los principales objetivos del dossier que presentamos y de este artículo, es mostrar que para abordar la violencia doméstica necesitamos modelos de comprensión de su origen, desarrollo y mantenimiento, distintos a los habitualmente manejados en la psicología en general. Empezando por asumir que procede de una sociedad estructurada desigualmente para la diferencia sexual y de género, que partiendo de una separación público-privado y otras de las dicotomías del pensamiento de la racionalidad moderna positivista, tan importantes como masculino-femenino, cultura-naturaleza, etc. ha conseguido invisibilizar y silenciar su propia constitución. Estas dicotomías configuran los fundamentos básicos del conocimiento psicológico dominante tanto como constituyen el tipo de subjetividades generizadas (masculina y femenina) y las relaciones interpersonales que son útiles o funcionales a la reproducción del orden social. Pero aquí mantenemos que constituyen prácticas

de regulación social, que construyen socialmente las diferencias a partir de distintos regímenes de verdad. Éstas pueden ser reproducidas o resistidas en un entramado de relaciones de poder.

La cuestión de las violencias que se producen de hombres contra mujeres (la mayoría), no impide incorporar violencias que se producen de mujeres a hombres y entre hombres y entre mujeres, pero, siempre que proceden de una situación de relación afectiva o personal previa, revelan, como mínimo, un origen común: todas ellas son producto de la construcción patriarcal de las diferencias y desigualdades entre sexos y géneros (también de su heterosexualidad normativa y su homofobia). Cuando se pretende ampliar la comprensión de otros tipos de violencia, cuando se añade el “pero de mujeres a hombres también” o “entre personas del mismo sexo también”, a menudo se presenta como paradigma de un trato igualitario, cayendo, sin embargo, en una neutralización y reificación de lo que se supone aluden o, reproduciendo, en la mayoría de los casos, un discurso de corte neoliberal, donde libertad e igualdad son constructos fuera de cualquier contexto, y donde la crítica a las medidas de acción positiva, se producen sin incluir la situación previa de desigualdad o discriminación e injusticia, y desde la reapropiación de los lugares y posiciones de dominación.

Cuando nos encontramos ante agresiones de maridos, compañeros a mujeres, novias e hijos, aparecen las normas heterosexuales de intercambio social y económico de la familia patriarcal que comprenden relaciones de autoridad y dominación que regulan el control social de las mujeres. Puesto que: “Numéricamente, la incidencia de abusos perpetrados por los hombres contra las mujeres es mucho mayor que a la inversa (...). Todos los abusos se pueden englobar en el contexto de las relaciones de poder

basadas en el género, porque la tradición de la masculinidad que ha dominado la sociedad tiene su raíz en la interrelación entre sexismo y homofobia.” (Mullender, 1996, pág. 38). Que queda también muy bien recogido por unas preguntas esenciales formuladas por Doménech e Iñiguez, (2002), respecto a las posibilidades de que cualquiera pueda agredir a cualquier otro: “¿Qué es más probable que una mujer agreda a su compañero o al revés? ¿o que los hijos agredan a sus padres o al revés?”. Como, por supuesto, no hay las mismas probabilidades, esto les permite sostener que los patrones y normas que regulan las direcciones más probables de la violencia constituyen la característica de una sociedad concreta. La pluralidad de posiciones que se pueden desarrollar en las relaciones humanas no impiden para nada, más bien al contrario, muestran la terrible vigencia de una comprensión de los sistemas de dominación y poder de carácter patriarcal. Sin que implique caer en una construcción de una naturaleza femenina de carácter más bondadoso, o pacífico, o solidario, en base a la diferencia sexual, ni a negar la posibilidad de agresión y violencia por parte de las mujeres. Existen ya numerosos estudios sobre ello. La violencia doméstica tiene sexo y género, otra cosa es, tal como veremos más adelante, cuáles son las múltiples combinaciones que puede dar.

Tal y como Mullender (1996) afirma, a pesar de la reciente publicidad sobre el tema de la violencia doméstica, continúa siendo poco comprendida su naturaleza. En concreto, su propuesta es la de escuchar y aprender de las mujeres supervivientes de la violencia doméstica. Puesto que la incompreensión llega hasta el punto que, a menudo, continúa siendo una idea mayoritaria el que las mujeres la provocan, al menos, en alguna medida, e incluso se pueden encontrar respuestas discriminatorias por parte de los/las mismos/as profesionales, impli-

cados en algún momento u otro en los procedimientos requeridos, además de los entornos más inmediatos donde ésta se produce (familiares, amigos, trabajo, etc...). Pero es que, además, este imaginario de la feminidad tiene efectos en todo lo que se construye como pasividad femenina, que si se rompe, opera como excusa de provocación de violencia, pues configura la sumisión social y sexual. De hecho, una buena ilustración de cómo operan estas construcciones de la feminidad, la encontramos en el trabajo sobre las representaciones fotográficas de la sexualidad femenina de Coward (1982, en Walkerdine, 1990, pág. 98): "No sólo refuerzan las ideologías de la sexualidad como sumisión femenina a la fuerza masculina, sino que también hacen recircular poderosamente la conexión entre sexualidad y muerte que tan cruelmente se plasma en nuestra sociedad".

Esta situación, por supuesto, pocas veces obedece a que no se condene la violencia contra las mujeres por una gran parte de la población, puesto que en estos momentos se ha conseguido una gran sensibilización, sino, más bien, al entramado sexista y patriarcal que perdura en nuestras sociedades y que influye explícita o implícitamente en las opiniones, acciones y disquisiciones tanto de profesionales o no. Además, tenemos una muestra bastante reciente sobre la permanencia de las ideas de provocación, con la polémica en Francia a raíz de la asistencia a clase de jóvenes con tangas asomando por los pantalones. Pero, una vez más, parte del debate se centra en la provocación: el estímulo, y no en la construcción o mirada que hacen posible esta significación, reacción o atribución, es decir, a las construcciones sexistas de las

relaciones entre sexos y sexualidades. De tal manera que la herencia patriarcal y la mirada androcéntrica centrifuga todo el debate.

Pero es que, además, hasta hace algunos años, los estudios psicosociales sobre la intervención por parte de observadores en situaciones de agresión de un hombre a una mujer, mostraban que ésta era más alta si creían que no se conocían que si consideraban que era una pareja. Entonces, mucho más difícilmente se intervenía, es decir, se legitimaba la agresión<sup>2</sup>. Y, en esta misma línea, encontramos el problema sobre cuál es la razón por la que una gran parte de casos de violación, por ejemplo, no eran considerados, en EEUU, como delito por parte de la policía, jueces y jurados. Paradójicamente, Estrich (2001 en Ehrlich, 2002), encuentra que la ley actúa con más fuerza en los menos frecuentes, es decir, en los producidos por extraños (y ya no digamos si el extraño en cuestión, es negro, por ejemplo), que en los producidos por conocidos: maridos, compañeros etc., con una operación discursiva por parte de la justicia criminal que constituye como "verdaderas violaciones" las de extraños y transforma las otras, las más continuas y de conocidos, en "invisibles" o "simples". Este tipo de situaciones lleva a Lees (1997 en Ehrlich, 2002), a afirmar que esta operación funciona como un mecanismo de poder disciplinario, en el sentido de Foucault, instando a las mujeres a un temor a la esfera pública a pesar de que, justamente, las violaciones no ocurren mayoritariamente en ella, sino en la doméstica o privada, pero instalando autoregulaciones y autovigilancias, a partir de las cuales se mantienen los intereses sexuales de los hombres a

<sup>2</sup> Se puede ver una interesante revisión del caso de Kitty Genovese, citado como ejemplo en diversos manuales de psicología social, que desarrollan Doménech e Iñiguez (2002), a partir de la reinterpretación en clave de relaciones sexo-género que realiza Cherry, F. (1995) *The "suborn particulars" of social psychology* London: Routledge.

expensas de la autonomía sexual de las mujeres. Tal y como los distintos movimientos y estudios feministas han mostrado, la cuestión central es entender que la violencia doméstica constituye una extensión o continuación de una violencia cultural hacia las mujeres. Puesto que tratamos justamente de política, de relaciones de poder, libertad, sumisión y autoridad en la violencia de género.

## **II. Del “maltrato” de las teorías psicológicas y psicosociales tradicionales a la violencia: individualismo, naturalización y sexismo.**

El tema de la violencia y la agresión, sus orígenes o causas, su tratamiento o prevención ha formado parte del estudio de las distintas áreas de la psicología desde hace tiempo. Sin embargo, y a pesar de las numerosas aportaciones existentes desde los distintos paradigmas, el desarrollo específico en el ámbito de la violencia doméstica es de más reciente elaboración. Nos encontramos con dos problemas, uno, la del mismo concepto de violencia y agresión, sus tesis y, otro, el carácter sexista o, al menos, la falta de inclusión de las perspectivas de género, en sus distintas expresiones. De hecho, ambas proceden de la misma concepción de la ciencia, del carácter androcéntrico y masculino del saber ( Fox-Keller 1985, Harding 1986, Longino, 1990,...), al menos, desde la perspectiva que aquí mantenemos, la feminista postestructuralista o deconstructiva (Hekman, 1990, Nicholson, 1990, ...). Puesto que, cuando la alusión al género, se realiza considerándolo una variable, asociando la diferencia de género a problemáticamente con la diferencia de sexo, entonces continúa manteniendo el problema ya que procede neutralizando toda la carga comprometida que poseía, al inicio, el término género. Tal y como se debate en Tubert (2003), sobre

los problemas del concepto de género en la teoría feminista, o tal como plantean Hare-Mustin y Marecek (1990) para la psicología, mostrando como ésta participa de la construcción de la diferencia de sexo y de género, reproduciendo sus efectos indiseables.

Para los estudios de la violencia y la agresión, contamos con algunos trabajos más clásicos en psicología social que mantienen toda su vigencia y que, aunque no parten de las relaciones patriarcales y los presupuestos sexistas directamente, permiten, me parece, incorporarlos de algún modo. Así, tenemos entre otros, por ejemplo, a Lubek (1979) que ponía en evidencia algunas asunciones generales de los estudios psicológicos de la violencia y la agresión como que: (a) siempre era perjudicial, (b) se debía reprimir y (c) debía ser explicada sólo a nivel individual o, como mucho, intraindividual, pero sin ni las instituciones ni las relaciones entre grupos; a Apfelbaum (1979), quien, siguiendo a Foucault, dirige la atención a lo que se llama violencia por parte del poder, que en realidad se produce cuando las personas o grupos subordinados toman la palabra, entonces esta ruptura de lo formal, de las reglas de expresión conceptualizadas e instaladas desde la dominación hacen aparecer como violento e irritante cualquier reivindicación; y a Martin-Baró (1983), que señaló las dificultades para la comprensión de las situaciones de violencia de las teorías clásicas de la psicología, cuyo reduccionismo redundaba en el servicio de los intereses sociales dominantes y que propuso entender los comportamientos agresivos como ideológicos, en cuanto expresión y materialización de fuerzas sociales, a partir de una exhaustiva revisión de cada uno de los modelos psicosociales dominantes (instintivistas y ambientalistas), y los problemas que suponen respecto a la inevitabilidad o naturalización de la violencia, su ahistoricismo y/o falta de contexto.

Aunque la investigación psicosocial sobre género y agresión es muy amplia y constituye un campo de larga tradición, una gran parte de estos trabajos continúan presentando una visión de la agresión explicada por biologismos (testosterona, cerebro, aprendizajes, percepciones, motivaciones, influencias, etc...) criminalizándola o justificándola, mientras que la agresión por parte de las mujeres en la mayoría de los casos resulta patologizada. Tanto uno como otro proceso, son producto de los discursos hegemónicos sobre la masculinidad y la feminidad y proceden de una construcción causal e individualizada de procesos de orden más intrínsecamente psicosociales. Como consecuencia de ello, se procede a intervenir individualmente y a descontextualizar su desarrollo, su carácter casi siempre dinámico y sus particularidades, a la vez que se neutraliza lo que tienen de común, es decir, toda la participación institucional y social, tanto de la ciencia como de las prácticas cotidianas por los procesos de subjetivación en una diferencia establecida como desigualdad alrededor de la diferencia sexual. En la psicología de la violencia doméstica todo lo que consiste en interpretar, fruto de la cultura patriarcal, las relaciones sociales de desigualdad como consecuencia de elementos biológicos o rasgos psicológicos, participa en la regulación social del orden establecido (Maqueira y Sánchez, 1990). Tal y como Fernández-Villanueva (1998, pág. 14) afirma: "Es la nuestra una sociedad que ha pretendido ocultar, tapar, reprimir o silenciar la violencia intentando que pareciera ajena a lo "civilizado"; pero una y otra vez ha surgido y resurgido por todas partes. Desde la violencia del Estado hasta la agresión doméstica..." "Aunque quizás se pudiesen exceptuar algunas conductas puntuales de tipo patológico (...) se puede afirmar que la violencia siempre va ligada a fenómenos de poder. (...) El que la violencia sea algo muy extendido en la sociedad hace que adopte mil formas y

matices, desde el asesinato masivo hasta la violencia estructural, o desde la coerción psíquica hasta la violación (por poner ejemplos dispares), nos encontramos con un fenómeno difícil de encasillar bajo una misma definición. Y, sin embargo, ésta es imprescindible. No es válido el consenso implícito de "todos sabemos lo que es la violencia o la agresión", porque "todos" casi siempre aparece como referente de un colectivo menos universalista. (...) Por tanto, un análisis de cualquier tipo de violencia debe tener en cuenta los contextos específicos en los que se produce y las consecuencias que tiene para los agresores concretos."

Todos estos estudios muestran el problema de una investigación reclamada como neutra para la comprensión de la violencia entre grupos y las consecuencias que acarrea: (a) la desvinculación del comportamiento agresivo de su participación en la regulación social; (b) la concepción del comportamiento agresivo como independiente de las estructuras e ideologías sociales y, (c) la falta de atención a las relaciones y dinámicas de poder. Los efectos, legitimar, excusar o justificar como "natural" la violencia a partir de la psicologización e individualización, presentado o bien como un tema de descontrol, ya sea por sustancias (alcohol, drogas, etc.), por emociones (ira, rabia, etc.), por incapacidades o inhabilidades comportamentales, o por hormonas; desplazar involuntariamente la culpabilidad, a partir de esta privatización e individualización del problema, dificulta una transformación de las condiciones sociales, económicas, políticas e institucionales donde se producen estas construcciones, más amplia y profundamente de lo que se realiza a nivel legal, puesto que no se visibiliza la relación que se produce entre la violencia social contra las mujeres del sistema patriarcal con la privada.

De dónde, para las relaciones sexo-género, tenemos, por ejemplo, una vio-



lencia simbólica pero institucionalizada hacia las mujeres que aparece “adormecida”, y sólo se desvela y expresa con toda su contundencia cuando las mujeres hacen algo en contra. Esto permite comprender que, según esta lógica, se construya a la mujer como causante, puesto que si ella no hubiera dicho, hecho, etc... en contra de la norma establecida, como agresión a la masculinidad, no hubiera habido reacción. Por esta misma razón, también, aunque agresiones ha habido durante muchísimo tiempo (otra cosa es que no se codificaran como tales o no se visibilizaran), actualmente, una gran mayoría de muertes suceden después que la mujer se ha separado, pues se considera “intolerable”, exacerba la reacción, ya que se actúa hacia la dominación y autoridad masculina. La fórmula “sumisión por protección” (Lozoya, 2004), que “aparentemente funciona” es sólo uno de los aspectos que debe ser tomado en cuenta en las relaciones de poder, además de la propia construcción de la masculinidad. Entre ellos, tenemos, por ejemplo, el aprendizaje de que todo se resuelve con violencia, el temor a ser percibidos como dependientes, la dificultad de expresar emociones, la autosuficiencia, etc. Pero, sobre todo, todo lo que tiene que ver con la autoridad, eje central en muchas de las situaciones de agresión tanto física como psíquica, de índole muy distinta (silencio, gritos, etc...) que todas ellas pueden tener que ver con mantener o recuperar o el control o la supuesta “identidad” (Cabruja, 2002). Además, cuando se interviene sólo en el hombre, para que controle sus actos, sin intervenir en el resto, es decir, en lo que hace posible estos actos, los sostiene y promueve; o sea, el orden social al cual responden de una manera u otra, la ideología que ha hecho posible y da soporte a esos actos, la violencia institucional que esconden y que requiere de una intervención psicosocial y política, más bien se refuerza el proceder de un poder institu-

cionalizado. El mito de Antígona, tan sugerentemente analizado por distintas autor@s, da buena muestra de la conjunción de violencias institucionales marcadas por valores y normas patriarcales y donde se mezcla el parentesco y lo político de forma fulminante.

Es decir, que a menudo se ha puesto a disposición de las intervenciones individuales o grupales el amplio abanico de técnicas desarrolladas por la psicología que, aunque ofrecen recursos (autoestima, autocontrol, etc...) carecen, sin embargo, de la inclusión de comprensiones más relacionales en su microcontexto, y más macrosociales y estructurales en su posibilidad, tanto del fenómeno como de su intervención. Como dificultades, no sólo está la de la concepción de la violencia sino, también, la de la concepción de las identidades y de la de la masculinidad y la femineidad sólo como roles, esquemas, etc...que intentan ser subsanadas por distintas aportaciones, tal como veremos a continuación, de la psicología crítica y feminista.

### **III. Psicología crítica: propuestas de análisis e intervención sobre la violencia**

Un enfoque radicalmente psicosocial se presenta como necesario si se quiere atender a la comprensión e intervención de esta problemática dirigiendo la atención a sus múltiples factores interrelacionados: estructura de desigualdad sexual, socialización en subjetividades de género, disciplinarización de los cuerpos sexuales, relaciones de dominación y relaciones de poder, contextualización de la agresión, violencia macroestructural y microestructural, etc...Pero no sólo un enfoque psicosocial sino, además, un enfoque socioconstruccionista crítico (Gergen, 1982; Gordo y Linaza, 1996; Ibáñez, 1989; Ibáñez e Iñiguez, 1997;

Henriquez et al. (1984); Walkerdine, 2001,...) y feminista (Burman, 1990 y 1996; Hare-Mustin y Marecek (1990), ...).

Estudios recientes, es decir, de los producidos a partir de finales de los 80 y durante los 90 hasta nuestros tiempos, han incorporado las aportaciones del feminismo de la segunda ola (con la atención a las particularidades entre mujeres y sus diferencias por razón de etnia, edad, lugar, clase, formación, sexualidad, etc..) (Hooks, 2004) con una perspectiva de género postestructuralista.. El rechazo a un determinismo biológico para uno y otro sexo abre las posibilidades a una comprensión de las subjetividades como construcciones sociales (Kitzinger, 1987), performatividades (Butler 1990) y posiciones situadas (Haraway, 1991), juntamente con un análisis de las condiciones de dominación y poder instaladas y promovidas. Estas continúan siendo para las mujeres mayoritariamente de un alto coste y de difícil y lenta transformación.

Los trabajos llevados a cabo por psicólogos y psicólogas sobre la violencia en estos últimos años se han desarrollado dando lugar a experiencias, proyectos, investigaciones, publicaciones e intervenciones que están consolidando y dinamizando, con su complejidad, un tema de crucial importancia y necesitado de aproximaciones interdisciplinarias. Ya que no podemos desarrollarlos aquí, se pueden indicar, al menos, algunas de sus características más relevantes para la violencia doméstica. Entre ellas: (a) una concepción de las relaciones interpersonales y la subjetividad que no partan de la ficticia separación entre lo personal y lo social; (b) una deconstrucción de las identidades heredadas desde la racionalidad moderna terriblemente cargadas de individualismo, occidentalismo, androcentrismo y logocentrismo, que dificultan el cambio personal y político; (c) tomar en cuenta el rol de la psicología como ciencia que participa

(aunque sea involuntariamente, por su propia concepción de neutralidad y objetividad) en el orden social establecido desde hace siglos, *disciplinando*, en palabras de Foucault, el espacio social; (d) una psicología que incorpore las relaciones de dominación y sumisión y las relaciones de poder, en los análisis de los conflictos interpersonales e intergrupales que configuran posiciones distintas para las personas implicadas; (e) la importancia de recoger las experiencias y combinarlas con intervenciones menos autoritarias a nivel institucional y social, desde una metodología feminista comprometida; (f) una comprensión de la violencia como construcción social (Gergen, 1984; Doménech y Iñiguez, 2002; Stainton-Rogers et al, 1995; ...); (g) que en la intervención tanto individual como psicosocial, se incorporen los análisis feministas y del socioconstruccionismo y para no despolitizar las terapias (Swan, 1999); (h) enfatizar el rol que tienen las prácticas discursivas en las construcciones de los objetos de estudio de la ciencia y de las identidades, en la regulación y control social. De esta forma, para los discursos de la violencia masculina hacia las mujeres supondría romper las construcciones normativas e institucionalizadas respecto a las relaciones de la diferencia sexual y de género sobre las que se asientan los procedimientos y efectos de desigualdad. En definitiva, incorporar un trabajo con el lenguaje que no lo tome como transparente sino que incorpore sus funciones como performatividades y sus cargas o marcas de género así como sus resistencias, no sólo reproducciones, a las ideologías hegemónicas, es decir, entendiéndolo como conjunto de prácticas discursivas (Wetherell, 2001)

#### **IV. Breve introducción a los artículos del dossier sobre Violencia Doméstica**

En el dossier se presentan trabajos que, de una forma u otra, analizan los

procesos de violencia doméstica desarrollando algunos de los aspectos que hemos comentado hasta ahora. Presentaré, brevemente, estas aportaciones:

En el texto *“Violencia contra las mujeres: una visión estructural”*, Concepción Fernández-Villanueva muestra cómo la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico funciona, al igual que otro tipo de violencias más estructurales, para mantener el poder patriarcal e impedir un cambio para las mujeres. Es decir, como una estrategia para mantener la distribución patriarcal del poder. En este sentido muestra el carácter evaluativo de la definición e identificación de los actos de violencia y su relación con los valores, con el contexto. Asimismo, manifiesta la ineficacia o parcialidad de una explicación sólo psicologista para comprender las violencias contra las mujeres, que, a menudo, es objeto de minimización o aceptación por parte de los hombres. Por otra parte, se enfatiza la importancia del nombre que le demos y la necesidad de tomar decisiones al respecto.

En el texto *“Enfoque narrativo y violencia: intervención con mujeres que sufren maltrato”*, Imma Lloret nos presenta el esfuerzo realizado para encontrar métodos para realizar intervenciones que no sean individualistas y psicologizantes. La autora reúne las aportaciones feministas que han trabajado la educación en contra-valores, la agencia, las resistencias y las responsabilidades, junto con las aportaciones del socioconstruccionismo y un enfoque terapéutico narrativo y colaborativo que se desarrolla entre lo personal y lo social, promoviendo un marco de inteligibilidad y actuación distinto. En concreto, a partir de un programa de intervención con mujeres que sufren maltrato y con hombres que maltratan, nos presenta la importancia de los estudios sobre el poder en las intervenciones con familias, a la vez que su utilización para el desarrollo de estrategias de

empoderamiento y de creación de narrativas alternativas. Pero siempre repolitizando lo que ha sido despolitizado a partir de mostrar los contextos donde se producen las historias dominantes, desplazando, por lo tanto, de esta forma, las culpabilidades personales y recuperando agencias. Hace referencia también, aunque no lo desarrolla, al trabajo con los hombres y la construcción de la masculinidad patriarcal y de la violencia como método de resolución de conflictos.

En el texto de *“Dimensiones psicosociales en la administración de justicia sobre violencia de género”*, Concepción Fernández-Villanueva presenta un análisis pormenorizado de los factores psicosociales que intervienen en el enjuiciamiento y sanción de los delitos así como de las personas que aplican las leyes. Desde el marco jurídico inadecuado y con desajustes hasta las actuaciones de las personas implicadas en la administración de justicia (policías, médicos, jueces, etc) que participan y “dirigen”, en cierta forma, las posibles trayectorias en los juicios. Actitudes sexistas, valores, prejuicios, atribuciones inadecuadas, mitos, etc., como, por ejemplo, que el alcohol es la causa para agredir, en vez de entender que la verdadera causa de la agresión tiene que ver con el control de la independencia de la mujer, que hacen que, parafraseando a la autora “esta interpretación de los patrones tipo de hombres y mujeres implicados en la violencia doméstica tienda a reforzar la dimensión psicológica y a minimizar la importancia de los vínculos interpersonales entre el agresor y la víctima, formados y reforzados socialmente, en un contexto de dominación social de hombres y mujeres sostenido por la estructura económica, la dinámica social, las leyes y los estereotipos sociales”. Propone, asimismo, entender la persistencia de la violencia contra las mujeres como síntoma de la persistencia de la desigualdad y la necesidad de discursos institucionales

transformadores, entre ellos, el de considerarla como "terrorismo familiar". Finalmente, muestra también cómo la idea de mujer dependiente o masoquista queda totalmente desmentida cuando se pueden ver las acciones iniciadas por las mujeres víctimas del maltrato.

En el texto "Aproximación empírica a la agenda oculta en el campo de la violencia en la pareja", Leonor Cantera presenta un trabajo empírico (ver sección Investigaciones Aplicadas) realizado, por una parte, con encuestas sobre las explicaciones dadas por una población de hombres y mujeres de distintas opciones sexuales a la violencia en la pareja, donde se verán algunos de los tópicos y mitos más comunes de las representaciones de las relaciones familiares y de pareja y, por otra, con

entrevistas dónde recupera los intentos por salir del maltrato y el maltrato de hombre a hombre o de mujer a mujer, en las cuales se pone de manifiesto la agencia de las personas víctimas de maltrato. Se sirve de los perfiles psicológicos de la "víctima maltratada" y del "agente maltratador", a los que, metafóricamente define como "camaleón" y "caracol", para explicar los ciclos de violencia.

Coincidimos en la necesidad de continuar avanzando en estos desarrollos, en ir incorporando más propuestas, en la continuación y suma de esfuerzos y activismos para ir consiguiendo transformación social; en definitiva, colaborar en el proyecto de generar nuevas técnicas y nuevos paradigmas para el fenómeno de la violencia doméstica.

## BIBLIOGRAFÍA

Apfelbaum, E. (1979) "Relaciones de dominación y movimientos de liberación. Un análisis del poder entre los grupos", p.262-295, en Morales, J.F. y Huici, C. (1989) : *Lecturas de psicología social*, UNED, Madrid.

Bosch Fiol, E. Y Ferrer Pérez, V. A. (2000). La violencia de género: De cuestión privada a problema social. *Revista de Intervención Psicosocial*, vol (9), nº 1, pp 7-20.

Burman, E. Et al. (1996). *Challenging Women. Psychology Exclusions, Feminist Possibilities*. Buckingham: Open University Press.

Burman, E. (1990). *Feminists and Psychological Practice*. London: Sage.

Butler, J. (1990) *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*. New York: Routledge.

Cabruja, T. (1998) *Psicología Social Crítica y post-modernidad: implicaciones para las identidades construidas bajo la racionalidad moderna*. *Anthropos*, nº177, pp. 49-58.

Cabruja, T. (2002) Discursos sobre la diferencia: subjetividades supuestas, subjetividades impuestas y subjetividades soñadas. En Furtado, O. Y González, F.L. (org) *Por uma epistemologia da subjetividade: Um debate entre a Teoria sócio-histórica e a teoria das representações sociais*. Sao Paulo: Casa do Psicólogo.

Coward, R. (1982). "Sexual Violence and Sexuality". *Feminist Review*, nº 11.

Domènech, M. Y Iñiguez, L. (2002). La construcción social de la violencia. *Athenea Digital*, (2), pp 1-10.

Ehrlich, S. (2002). *Discourse, gender and sexual*

- violence. *Discourse & Society*, Vol 13(1): 5-7. Sage.
- Fernández Villanueva, C. (ed) (1998). Jóvenes violentos. Madrid: Icaria.
- Fok-Keller, E. (1985) Reflexiones sobre género y ciencia. Valencia: Alfons el Magnànim, 1991.
- Gerge, K. J. (1982) Towards a transformation in social knowlwdge. Nueva York: Springer-Verlag.
- Gergen, K.J. (1984). Agression as discourse. En Mummendey, A. (ed). *Social Psychology of Agression. From Individual Behaviour to Social Interaction*. Berlin: Springer-Verlag, pp 51-68.
- Gordo, A. J. y Linaza, J. (comp) (1996). *Psicologías, Discursos y Poder*. Madrid: Visor.
- Haraway, D. (1991) *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra. 1995.
- Harding, S. (1986). *The Science Question in Feminism*. Milton Keynes, Open University Press.
- Hare-Mustin, R. T. y Marecek, J. (1990). *Marcar la Diferencia. Psicología y construcción de los sexos*. Barcelona: Herder, 1994.
- Hekman, S. (1990) *Gender and Knowledge: Elements of a postmodern feminism*. Camdridge: Polity press.
- Henriques, J. y ot. (1984). *Changing the subject: Psychology, Social Regulation and Subjectivity*. London: Routledge & Kegan Paul.
- Hooks, B. Et al. (2004). *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Ibáñez, T. (1989). *El conocimiento de la realidad social*. Barcelona: Sendai.
- Ibáñez, T. y Iñiguez, L. (1997) *Critical Social Psychology*. Londres. Sage.
- Kitzinger, C.(1987) *The social construction of lesbianism*. London: Sage.
- Longino, H. (1990). *Science as Social Knowledge. Values and Objectivity in Scientific Inquiry*. New Jersey: Princeton University Press.
- Lozoya, J. A. (2004). *La identidad masculina ante el reto de la igualdad*. Texto Mecnografiado.
- Lubek, I. (1979). A brief social psychological analysis of research on aggression in social psychology. En Buss, A. R. 8ed) *Psychology in Social Context*. Nex Yorrk: Irvington.
- Magallón Pórtolas, C. (1998). Sostener la vida; producir la muerte: estereotipos de género y violencia. En Fisas, V. (ed.). *El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia*. Barcelona: Icaria. Pp. 93-116.
- Maqueira, V. Y Sánchez, C. (comp) (1990). *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid: Pablo Iglesias.
- Martín-Baró, I. (1983) *Acción e Ideología. Psicología social desde centroamérica*. San Salvador: UCA ed. 1996.
- Mullender, A. (1996). *La violencia doméstica. Una nueva visión de un viejo problema*. Barcelona: Paidós. 2000
- Nicholson, L. (ed) *Feminism/Postmodernism*. New York: Routledge.
- Rose, N. (1985). *The Psychological complex: Psychology, Politics and Society*. London: Routledge.
- Stainton Rogers, R. Et al (1995). *Social Psychology. A critical agenda*. Cambridge: Polity Press.
- Swan, V. (1999) *Narrative, Foucault and Feminism: Implications for Therapeutic Practice*. Pp 103-114. En Parker, I. *Deconstructing Psychotherapy*. London : Sage.
- Tubert, S. (2003). *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*. Madrid: Cátedra.
- Walkerdine, V. (1990) *Schoolgirl fictions*. London: Verso.
- Walkerdine, V. (ed) (2001). *Critical Psychology. The International Journal of Critical Psychology*. London: lawrence & Wishart.
- Wetherell, M. Et al (2001). *Discourse Theory and Practice. A Reader*. London: Sage.